



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de mayo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 8367/2026, en el cual se tramita la designación de Abanderados/as y Escoltas de la Universidad Nacional de San Luis correspondientes al período 2026-2027; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan Integral Académico (PIA UNSL), Ordenanza del Consejo Superior (OCS) N.º 31/2024, define como misión *“Proporcionar una formación académica integral y de calidad con el objetivo de preparar a los/as estudiantes para que sean ciudadanos/as críticos/as capaces de enfrentar éticamente los desafíos contemporáneos propios de una sociedad que propone cambios cada vez más vertiginosos en torno al conocimiento y el mundo del trabajo”*.

Que contribuir a la formación de personas responsables, con capacidad crítica y política, compromiso social y respeto mutuo, es uno de los propósitos institucionales del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Nacional de San Luis (OCS N.º 58/2018).

Que el proceso que regula la designación de abanderados/as y escoltas de la Universidad Nacional de San Luis se encuentra normado por OCS N.º 32/2016.

Que las Unidades Académicas que integran nuestra Institución, han elevado los respectivos actos resolutivos por los cuales han sido designados/as sus abanderados/as y escoltas, tanto para la Bandera de la Nación Argentina como para la Bandera de la Provincia de San Luis.

Que, como resultado del análisis de los promedios de los/as estudiantes detallados en los actos administrativos mencionados, se ha confeccionado un Orden de Mérito Único que propone a los/as Abanderados/as y Escoltas, titulares y suplentes de la Universidad Nacional de San Luis, conforme a lo establecido en el Artículo 15 de la OCS N.º 32/2016: *“Con las resoluciones de cada Facultad, la Secretaría Académica de la Universidad confeccionará un orden de mérito único, que incluirá titulares para las Banderas Nacional y Provincial y tres suplentes de todas las Unidades Académicas, de acuerdo a los valores de los promedios en orden decreciente...”*.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Que, en función de lo expuesto, se realizó el control correspondiente de los valores de los promedios en orden decreciente de todas las Unidades Académicas y, en cumplimiento de la normativa vigente, se establece el Orden de Mérito Único resultante para formalizar las designaciones de Abanderados/as y Escoltas de la Universidad Nacional de San Luis.

Que, ante la existencia de igualdad de promedio entre las estudiantes, María Julieta Benegas y Macarena Giacobbi, se procedió a aplicar como criterio de definición el grado de avance en la carrera, tal lo dispuesto en el Artículo 18 de la OCS N.º 32/2016.

Que estas designaciones constituyen un legítimo motivo de orgullo tanto para la Institución como para los/as estudiantes que han merecido tan alto honor, en reconocimiento a su esfuerzo académico y a su compromiso como futuros/as profesionales.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar la designación de Abanderados/as y Escoltas de la Universidad Nacional de San Luis, titulares y suplentes, de la Bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de San Luis, de acuerdo a lo normado por OCS N.º 32/2016.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Abanderado y Escoltas Titulares para portar la Bandera de la Nación Argentina en el período 2026-2027, a los/as siguientes estudiantes:

Abanderado: Luis Ignacio MACEDO SOSA (DU N.º 46072129)

Promedio: 9,98 (nueve puntos con noventa y ocho centésimas)

Carrera: Profesorado en Ciencias de la Educación

Facultad de Ciencias Humanas

Primera Escolta: Evangelina DEL GOBBO (DU N.º 46333329)



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Promedio: 9,75 (nueve puntos con setenta y cinco centésimas)

Carrera: Licenciatura en Hotelería

Facultad de Turismo y Urbanismo

Segunda Escolta: Iara Ludmila NIEVAS (DU N.º 44219007)

Promedio: 9,74 (nueve puntos con setenta y cuatro centésimas)

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Facultad de Ciencias Humanas

ARTÍCULO 3º.- Designar como Abanderada y Escoltas Titulares para portar la Bandera de la Provincia de San Luis, en el período 2026-2027, a las siguientes estudiantes:

Abanderada: Dámaris Anahí MORENO (DU N.º 43417219)

Promedio: 9,71 (nueve puntos con setenta y una centésimas)

Carrera: Licenciatura en Psicología

Facultad de Psicología

Primera Escolta: María Julieta BENEGAS (DU N.º 39403794)

Promedio: 9,68 (nueve puntos con sesenta y ocho centésimas)

Carrera: Licenciatura en Fonoaudiología

Facultad de Ciencias de la Salud

Segunda Escolta: Macarena GIACOBBI (DU N.º 41717406)

Promedio: 9,68 (nueve puntos con sesenta y ocho centésimas)

Carrera: Profesorado en Ciencias de la Educación



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Facultad de Ciencias Humanas

ARTÍCULO 4°.- Designar como suplentes para el período 2026-2027, a las siguientes estudiantes:

Primera Suplente: Noelia Silvina BIANCHET (DU N.° 31376373)

Promedio: 9,67 (nueve puntos con sesenta y siete centésimas)

Carrera: Licenciatura en Fonoaudiología

Facultad de Ciencias de la Salud

Segunda Suplente: Julieta Anahí RIVAS MANCINI (DU N.° 43621040)

Promedio: 9,65 (nueve puntos con sesenta y cinco centésimas)

Carrera: Licenciatura en Ciencias de la Educación

Facultad de Ciencias Humanas

Tercera Suplente: Sofia ESCUDERO (DU N.° 44075171)

Promedio: 9,60 (nueve puntos con sesenta centésimas)

Carrera: Licenciatura en Fonoaudiología

Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 5°.- Felicitar a los/as estudiantes designados/as por tan merecido reconocimiento a su esfuerzo y compromiso, destacando este alto honor de ser portadores/as de los Símbolos Patrios, que hacen a nuestro sentir como Nación y señalan el concepto de soberanía de nuestro país.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CSM



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas